



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL  
(COSOC)**

**19 de mayo de 2021**

**Hora de inicio del Consejo: 15.30 horas.**

## **1. PARTICIPANTES**

### **Asistentes:**

- Cristóbal De La Maza, Superintendente del Medio Ambiente.
- Mirella Marin, Encargada de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPAC) SMA.
- Teodoro Ribera, Jefe de Gabinete SMA.
- Paulina Riquelme, Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).
- Claudio Gómez, Universidad de Magallanes.
- Carlos Descourvières, Chilealimentos.
- Paula Nieto, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción.
- Sofía Aravena, Colegio de Geólogos de Chile.
- Violeta Rabi, Fundación Espacio Público.
- María Nora González, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

### **Ausentes y excusados:**

- Valentina Durán, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- María Delia Rodríguez, Sociedad Geológica de Chile.
- Isabella Villanueva, Organización de Desarrollo CEUS Chile.

## **2. TABLA**

Con la presencia de 7 consejeros, cumpliéndose el quórum necesario, se da inicio a la reunión correspondiente a la tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) para revisar principales temáticas que rendirá la institución durante la Cuenta Pública Participativa agendada para el día 28 de mayo del presente período.

<b>Tema:</b>
1. Cuenta Pública.

### 3. Desarrollo COSOC.

El Superintendente De La Maza comenta sobre la columna de opinión publicada por Patricio Herman en el sitio web de radio Biobío, quien criticó la gestión tanto de la SMA como de otros organismos ambientales. Al respecto, la autoridad planteó el desafío de reforzar la institucionalidad ambiental. También sostuvo que visibilizar el reclamo planteado por Herman debe impulsar una mejor gestión de la institucionalidad, a través de un trabajo en conjunto.

En tanto, Claudio Gómez consulta si es real o no la premisa planteada por Gastón Soublette a través de una carta publicada en el diario El Mercurio, donde el académico afirma que *“son muchos los casos en que la Corte Suprema ha obligado a la SMA a acoger las denuncias de la ciudadanía”*. El Superintendente informa sobre la gestión de la SMA y que los casos planteados por la Corte Suprema son menores versus a la gestión presentada por la institución.

Luego, Paulina Riquelme reflexiona sobre la deuda que ha existido en la coordinación de los organismos ambientales y sostiene la idea de que exista una plataforma que derive las denuncias a cada organismo sectorial. En este punto, Mirella Marín aclara que desde la SMA todas las denuncias son derivadas a los organismos sectoriales respectivos. De todos modos, el Superintendente reconoce que la gestión debe tener mejoras y que es parte del trabajo que está realizando la institución.

María Nora González sostuvo que la carta del profesor Soublette manifiesta, de cierto modo, la falta de coordinación entre organismos ambientales, así como también la falta de recursos asignados; y si bien, valora la idea de la plataforma que plantea Paulina Riquelme, enfatiza que sería importante primero que la ciudadanía sepa cuándo debe o no recurrir a la SMA. Además, releva la gran deuda del acceso a la Justicia Ambiental -por parte de la ciudadanía-.

Violeta Rabi comentó que lo importante en la lectura que se hace de estas publicaciones, es que *“la ciudadanía está más atenta que nunca y está demandando mejor calidad institucional, o más bien, que sea efectiva en la protección ambiental. Eso ha sido super valorado, la transparencia. La defensoría ambiental es una de las demandas más importantes que está presente en los movimientos sociales y que seguro estarán en la discusión constituyente y, reformar la SMA”*, sostuvo.

Por su parte, Paula Nieto, analizó el déficit que ha tenido la SMA en explicar su rol y que la gran tarea que tiene es informar y educar sobre cuáles son las competencias de la institución. Nieto agregó también que la Superintendencia debe contar con una mayor difusión de videos informativos sobre su quehacer.

Por último, Carlos Descourvières comentó que si no existe los recursos ni la voluntad política es difícil que se facilite las mejoras en torno a la gestión de la SMA. Al respecto, el Superintendente manifestó que con la asignación de más recursos se podría alcanzar un estándar aún mejor como institución ambiental.

## **Primer Tema: Presentación Cuenta Pública Participativa**

Superintendente presenta principales hitos 2020 y desafíos 2021:

Cada vez más la SMA cuenta con más regulaciones (decretos REP y modificaciones impuesto verde).

3 fiscalizadores en promedio para cada región.

Institución trabaja sobre dos enfoques: territorial y ciudadano.

La SMA cuenta con un Plan de Acción centrado en cuatro objetivos: i) fortalecer la calidad de servicio a la comunidad, ii) robustecer la fiscalización ambiental, iii) fortalecer la potestad sancionatoria y el incentivo al cumplimiento y iv) potenciar el seguimiento ambiental y facilitar acceso a información.

Institución actualizó su misión, visión y valores en un ejercicio en conjunto con todo el funcionariado.

Se definieron ejes transversales y se avanzó en potenciar una cultura organizacional.

Todos estos cambios lograron una nueva orgánica que integró todas las áreas jurídicas en una sola Fiscalía, se creó la nueva División de Seguimiento de Información Ambiental (DSI) y se sumó una sección de Conformidad Ambiental a la División de Fiscalización.

También se informó que la institución experimentó su primera rebaja presupuestaria de la historia.

En denuncias hubo un aumento en la recepción y se espera que las denuncias se cuadrupliquen con respecto a un año normal. 80% de las denuncias son por ruidos y de olores molestos. Así, cerca de un 90% de las denuncias están vinculados a problemática que tiene la ciudadanía.

7.000 denuncias no han sido resueltas (de un total de 16.000 presentadas). Se plantea que la SMA requiere un mayor presupuesto para mejorar gestión de denuncias.

Uno de los hitos fue el portal de denuncias online en diciembre del 2020. La institución ha creado un sistema que tiene por objetivo agilizar la gestión en esta materia a través de un mecanismo de priorización que establece plazos, criterios de clasificación para ver la gravedad de la denuncia. Además, todos los programas de fiscalización ahora tienen a la denuncia como un eje transversal, y se ha establecido un número mínimo de denuncias a gestionar por año.

En Fiscalización, se aumentó en cerca de un 50% la cobertura, apoyados con tecnología y con eficiencia en la gestión interna. Se ha priorizado también la corrección temprana de hallazgos para que las empresas subsanen estos problemas, con el objetivo de ahorrar un costo administrativo importante en el proceso sancionatorio de la SMA.

Para ello, se ha fortalecido las plataformas tecnológicas, de 8 instalaciones conectadas en el año 2019, ya hay 200 durante este año y a finales del 2021 se espera tener cerca de 500. Y, cuando finalice la administración del gobierno actual, contar con cerca de 1.300.

A lo anterior, se han incorporados drones e imágenes satélites. Si bien la SMA cuenta con pocos recursos, el Superintendente plantea que se han utilizado de manera muy eficiente.

En imágenes satelitales se está monitoreando los efectos ambientales en cerca de 5.600 humedales altoandinos y próximamente se aplicará monitoreos en humedales urbanos.

Se está monitoreando también la totalidad de los Centros de Engordas de Salmones (CES) en cuanto a su posicionamiento, a través de imágenes satelitales tipo radar (SAR). La meta es revisar si cumplen con sus límites de producción comprometidos en sus RCA. Ya este año se han formulado cargos a 10 CES por esta materia -con respecto al 2020 que fueron sólo 2 formulaciones de cargos contra CES-.

En temas sancionatorios, la institución ha aumentado considerablemente su actividad en sanción y cumplimiento con un 70% más de Formulaciones de Cargos, 90% más de Dictámenes, 24% más de Programas de Cumplimientos, 100% más de Medidas Provisionales y en un 270% más de Requerimientos de Ingresos al SEIA.

Se ha destrabado el nudo sancionatorio que existía en la institución y que radicaba en más diez mil informes de fiscalización derivados a la unidad de sanción y que no habían sido tramitados. Al respecto, la autoridad enfatizó que la institución se ha impuesto la meta para este año en reducir en cerca de un 80% esta cifra y que ya se ha procesado el 60% de lo pendiente del 2021.

Se explicó que la mayoría de estos informes de fiscalización estaban vinculados a RILes, y que se ha avanzado en su tramitación a través de cartas de advertencias, requerimientos de información simples, y ahora se han procesado la parte sancionatoria, y es posible que en RILes se den a conocer 70 formulaciones de cargos en esta materia.

Con respecto a Multas, la autoridad recordó que en el contexto de la pandemia las empresas se han visto muy golpeadas en el aspecto financiero, y por ley, la SMA está obligada a considerar la capacidad económica/ financiera al momento de sancionar.

No obstante, durante el 2020 hubo sanciones importantes como el caso MOWI con una de las multas más altas en la historia de la institución (\$5.300 millones), Áridos Cachapoal (\$1.440 millones) e Inmobiliaria Providencia (\$217 millones). De esta manera, se han abordado a todos los sectores económicos incluso a empresas estatales, cumpliendo con la normativa que rige a la institución.

El Superintendente también explicó que la gestión de la SMA ha sido muy bien respaldada por los Tribunales de Justicia, siendo reconocidos en un 63% de manera favorable en Reclamaciones en los Tribunales Ambientales, 80% respaldados en Medidas Provisionales y respaldados en un 100% en Recursos de Protección y Apelación contra la SMA.

Junto con lo anterior, el Superintendente informó sobre el Trabajo Territorial que está desplegando la SMA, identificando Territorios Prioritarios a lo largo de todo el país, detectando 28 zonas con impactos ambientales muy relevantes. Son cerca de 400 Unidades Fiscalizadas (UF) y cuya meta es fiscalizar el 100% de estas UF durante este período, lo que tendrá un efecto ambiental concreto en estos territorios.

En Transparencia, durante el 2020 la SMA registró visitas récords a sus plataformas (SNIFA y Portal SMA), y cuyo desafío, es comunicar en un estilo menos técnico esta información.

Un 89% se logró en Digitalización de Trámites, de este modo, la SMA es el segundo organismo público que más trámites ha digitalizado en el Estado. La meta de la institución es digitalizar el 100% de sus trámites.

Además, se informó al Consejo que la institución estableció un Modelo de Gestión de Emergencias Ambientales y que ha tenido importantes avances en la promoción de Equidad de Género (EyG) al interior del organismo.

El Superintendente finaliza su presentación e informa que este material estará disponible en el sitio web de la SMA. Luego, se dio inicio a una ronda de consultas y sugerencias en torno a la Cuenta Pública Participativa:

Paulina Riquelme sugiere hacer un zoom a la labor de fiscalización y sanciones en territorios; y explicar la gestión de la SMA en denuncias. En temáticas de EyG, Superintendente comenta que se está revisando que la institución se sume al proceso de certificación de la Ley N°3262, y que la institución está tomando criterios de EyG en sus contrataciones, entre otras acciones.

Violeta Rabi, plantea que es relevante *“visualizar las tareas pendientes por la entidad ambiental porque permiten compaginar la imagen que puede tener ciertos sectores de la ciudadanía sobre lo que la institución ha podido realizar”*.

María Nora González recomienda que sería apropiado incluir en la Cuenta Pública *“la identificación de los problemas que persisten y áreas de mejora posibles. Complementa, además, que esta transparencia permite mostrar capacidad de autocrítica lo que es valorado como capacidad institucional y compromiso con la buena gestión”*.

Claudio Gómez plantea la importancia de mostrar gestión regional al principio de la cuenta pública.

Violeta Rabi consulta si es posible abrir a otras zonas los territorios prioritarios. En este punto, el Superintendente plantea que sería interesante contar con un modelo de participación ciudadana para identificar nuevas zonas.

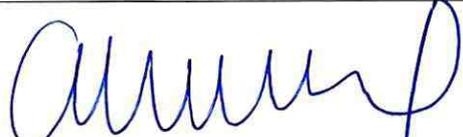
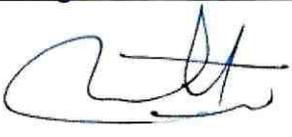
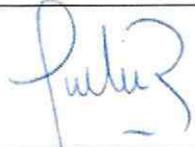
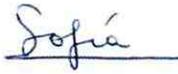
María Nora González sugiere transparentar los criterios de priorización de dichos territorios prioritarios.

Sofía Aravena plantea que es fundamental presentar lineamientos generales para que permanezcan en el tiempo, y así evitar que sean desconocidos por nuevas administraciones.

Carlos Descourvières propone que, frente a denuncias no terminadas, que el afectado(a) conozca dicho estatus. Superintendente explica que existe una tramitación digital que se está realizando con denuncias antiguas.

**Horario término del Consejo: 17.20 horas.**

Firma de asistentes:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cristóbal De La Maza, Superintendente del Medio Ambiente</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mirella Marin, Encargada de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPAC) SMA</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teodoro Ribera, jefe de Gabinete SMA.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paulina Riquelme, Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claudio Gómez, Universidad de Magallanes.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carlos Descourvières, Chilealimentos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paula Nieto, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Facultad de Ciencias Ambientales UDEC.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Isabella Villanueva, Organización de Desarrollo CEUS Chile.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violeta Rabi, Fundación Espacio Público.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sofía Aravena, Colegio de Geólogos de Chile.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Nora González, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.</li> </ul>	